



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0246-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a aprobar un Proyecto de Ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4463

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

9L/PNLC-0004-. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover las modificaciones legales necesarias para garantizar que en el proceso de donación de un órgano los trabajadores donantes gocen de los permisos precisos a fin de poder acudir a las pruebas diagnósticas y estudios de compatibilidad, así como de los permisos de recuperación, cubiertos económicamente, para la operación de extracción del mismo y el tiempo preciso de recuperación de la donación.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4464

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0822-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados del funcionamiento de interoperabilidad de la receta electrónica entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y las islas Canarias.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4466

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**Respuestas a preguntas formuladas**

9L/PE-0721- Pregunta con respuesta escrita relativa a si se plantea el Gobierno de La Rioja instar al Gobierno central para implantar la medida referente a la convocatoria de consultas populares vía referéndum sin previa consulta a las Cortes Generales cuando se refiera únicamente a competencias exclusivas de cada comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4466

9L/PE-0731- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo actúa el Gobierno de La Rioja para incentivar a los ayuntamientos de esta comunidad autónoma a que vigilen el nivel de contaminación de las aguas con periodicidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4467

9L/PE-0732- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación de las plazas vacantes para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4468

9L/PE-0733- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación actual de las plazas vacantes para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4468

9L/PE-0734- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación actual de las plazas ocupadas para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4469

9L/PE-0735- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación actual de las plazas ocupadas para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4469

9L/PE-0738- Pregunta con respuesta escrita relativa al año en que se convocó el último concurso de traslados para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4469

9L/PE-0739- Pregunta con respuesta escrita relativa al año en que se convocó el último concurso de traslados para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4469

9L/PE-0742- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas de concurso de traslados va a convocar el Gobierno de La Rioja para ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4470

9L/PE-0743- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas de concurso de traslados va a convocar el Gobierno de La Rioja para ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4470

9L/PE-0744- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas vacantes a cubrir mediante el concurso de traslados prevé el Gobierno convocar este año 2017 para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4470

9L/PE-0745- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas vacantes a cubrir mediante el concurso de traslados prevé el Gobierno convocar este año 2017 para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4471

9L/PE-0746- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública están cubiertas por personal interino ATS/DUE.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4471

9L/PE-0747- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública están cubiertas por personal interino ATS/DUE.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4471

9L/PE-0748- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en los centros dependientes de la Dirección General de Salud Pública y Consumo (Servicio de Prevención).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4471

9L/PE-0749- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en el centro de atención a personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4472

9L/PE-0750- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en el centro residencial Los Manitos en Calahorra.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4472

9L/PE-0751- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en el alojamiento residencial de personas mayores de Lardero.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4472

9L/PE-0752- Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja apuesta este año 2017 por reducir la interinidad del personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4472

9L/PE-0753- Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja apuesta este año 2017 por reducir la interinidad del personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4473

9L/PE-0760- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está impulsando el Gobierno de La Rioja para proteger la vulnerabilidad de los enfermos de esclerosis múltiple.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4473

9L/PE-0770- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para promocionar el aumento de las donaciones de sangre por parte de los riojanos y riojanas en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4473

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-1407- Solicitud de información relativa a la cuantía económica que ha destinado el Gobierno de La Rioja a la educación pública obligatoria en los diez últimos años, desglosada por años y centros.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4477

9L/SIDI-1410- Solicitud de información relativa a la helada acaecida en abril de 2017 en La Rioja, concentrada principalmente en La Rioja Alta, y, una vez transcurridas tres semanas del accidente meteorológico, el tipo de cultivos que se han visto afectados, cuántas hectáreas de cada tipo de cultivo afectado se han visto perjudicadas, cuántas estaban aseguradas y con qué tipo de aseguramiento.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4477

9L/SIDI-1411- Solicitud de información relativa a relación de personas contratadas, duración de los contratos y proyectos realizados sobre la base de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil durante los años 2010 a 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4477

9L/SIDI-1412- Solicitud de información relativa a relación de personas contratadas, duración de los contratos y proyectos realizados sobre la base de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la contratación de trabajadores desempleados mayores de 30 años durante los años 2010 a 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4477

9L/SIDI-1413- Solicitud de información relativa a memorias justificativas finales de los proyectos de interés general y social

ejecutados por las personas contratadas sobre la base de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de interés general y social en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2010 a 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4477

[9L/SIDI-1414-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución del artículo 44.2 de la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4477

[9L/SIDI-1517-](#) Solicitud de información relativa a las medidas de prevención que está implantando el Gobierno de La Rioja para evitar el consumo de tabaco y evitar el fallecimiento de riojanos y riojanas por patologías ligadas al mismo en los últimos diez años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4477

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

[9L/SIDI-1519-](#) Solicitud de información relativa a resultados obtenidos hasta la fecha, gracias a la firma del Convenio de interoperabilidad de receta electrónica con varias comunidades autónomas (Canarias, Extremadura, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y Aragón), que debiera permitir a los riojanos acceder a sus medicamentos en estas otras comunidades.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4478

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0246 - 0909065-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a aprobar un Proyecto de Ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con las transferencias del Estado en materia de medioambiente, el Cuerpo de la Guardería Forestal se ha ido integrando en las comunidades, con diversas acepciones (agentes forestales, agentes rurales, agentes medioambientales), manteniendo su esencia y competencias hasta nuestros días; si bien la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, los agrupa a todos bajo la denominación de agentes forestales.

La Declaración de 7 de mayo de 1992 de las Naciones Unidas, declaración de Río, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, proclama en su principio 4 que, a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

El Tratado de la Unión Europea también menciona la protección del medioambiente como uno de los objetivos de la actividad de la Comunidad.

La Constitución española, entre los principios rectores de la política social y económica, en su artículo 45, establece que todos tienen el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medioambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

En este contexto de derecho a un medioambiente adecuado se incardina la figura de los agentes forestales, como recursos, entre otros muchos, cuya misión pública consiste en la salvaguarda y garantía de conservación del medioambiente a través de la gestión y custodia de los recursos naturales.

La distribución de competencias del Estado español ha supuesto una importante mejora en cuanto a la proximidad de las administraciones al ciudadano en materia medioambiental, al atribuirse a las comunidades autónomas la gestión de importantes facetas de la protección medioambiental. No obstante, la realidad

demuestra que el medioambiente no es una materia estanca, y la gestión y protección que cada comunidad autónoma realiza del medioambiente no tiene sentido en sí misma, sino como la suma de todas las sinergias generadas.

La contribución de los agentes forestales a la protección y conservación de la naturaleza a lo largo de toda su historia y la actual despoblación del mundo rural hacen que la presencia diaria y la distribución que mantienen en todo el territorio de las distintas comunidades autónomas les conviertan en un valioso instrumento al servicio de la gestión, vigilancia y custodia del medio natural.

Por todo ello, se considera necesario regular algunas cuestiones básicas de los agentes forestales, dentro del respeto al reparto competencial, con el objetivo de cumplir el mandato constitucional, para lo que se propone adecuar un marco jurídico que armonice y unifique algunas cuestiones básicas, como la denominación, la uniformidad, los emblemas comunes, la identificación de los vehículos o la dotación de armamento, al objeto de facilitar, entre otras cuestiones, su identificación por los ciudadanos en cualquier parte del territorio español, cualquiera que sea su origen, y facilitar así las funciones que tienen encomendadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a aprobar un Proyecto de Ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

Logroño, 29 de junio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLC-0004 - 0909064-. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover las modificaciones legales necesarias para garantizar que en el proceso de donación de un órgano los trabajadores donantes gocen de los permisos precisos a fin de poder acudir a las pruebas diagnósticas y estudios de compatibilidad, así como de los permisos de recuperación, cubiertos económicamente, para la operación de extracción del mismo y el tiempo preciso de recuperación de la donación.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate ante la Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es líder indiscutido en cuanto a la donación de órganos. En el año 2016, nuestro país superó los récords mundiales anteriores hasta alcanzar la cuota de 43,4 donantes por millón de habitantes, lo que se traduce en un total de 2.018 donantes en todo el territorio y 4.818 trasplantes realizados en este año. Por órganos, la distribución es 2.994 de riñón, 1.159 de hígado, 281 de corazón, 307 de pulmón, 73 de páncreas y 4 de intestino. Esta cifra de donantes y donaciones ha ido aumentando progresivamente y sin pausa desde el siglo pasado.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos que este aumento siga durante los próximos años. Por ello, queremos dar más facilidades para que aquellos potenciales donantes, que son trabajadores, no tengan reparos a la hora de ser solidarios con otros ciudadanos.

A este respecto, cabe destacar que todo proceso de donación supone un coste, en tiempo y dinero, pues existen periodos de recuperación tras determinadas donaciones, para los donantes. Generalmente las consecuencias de un trasplante para el donante son limitadas, pero existen. Es algo que no podemos obviar.

A día de hoy, no existe una regulación específica que otorgue la protección precisa a los trabajadores que donan un órgano o tejido a fin de garantizar sus derechos laborales. Consideramos que es preciso acabar con esta inseguridad jurídica.

En relación con lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover las modificaciones legales necesarias para garantizar que en el proceso de donación de un órgano los trabajadores donantes gocen de los permisos precisos, a fin de poder acudir a las pruebas diagnósticas, estudios de compatibilidad, así como los permisos de recuperación, cubiertos económicamente, para la operación de extracción del mismo y el tiempo preciso de recuperación de la donación.

2. A que, a su vez, inste al Gobierno de España a evaluar la posibilidad de declarar nulos los despidos a una persona donante siempre que no sea por causas objetivas y se realice por causas que se puedan achacar a consecuencias de la donación en el año siguiente a este proceso.

Logroño, 28 de junio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0822 - 0909071-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados del funcionamiento de interoperabilidad de la receta electrónica entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y las islas Canarias.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuáles son los resultados del funcionamiento de interoperabilidad de la receta electrónica entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y las islas Canarias?

Logroño, 29 de junio de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0721 - 0908496-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se plantea el Gobierno de La Rioja instar al Gobierno central para implantar la medida referente a la convocatoria de consultas populares vía referéndum sin previa consulta a las Cortes Generales cuando se refiera únicamente a competencias exclusivas de cada comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el artículo 149.1.32 de nuestra Constitución dispone que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum.

Este precepto ha sido objeto de interpretación por el Tribunal Constitucional entre otras en la Sentencia 31/2010, de 28 de junio de 2010, al ocuparse del artículo 122 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Señala la sentencia del Tribunal Constitucional en este punto que el referéndum es una especie del género consulta popular cuyo objeto se refiere estrictamente al parecer del cuerpo electoral (expresivo de la voluntad del pueblo: STC 12/2008, de 29 de enero, FJ 10) conformado y exteriorizado a través de un procedimiento electoral, esto es, basado en el censo, gestionado por la Administración electoral y asegurado con garantías jurisdiccionales específicas, siempre en relación con los asuntos públicos cuya gestión, directa o indirecta, mediante el ejercicio del poder político por parte de los ciudadanos, constituye el objeto del

derecho fundamental reconocido por la Constitución en el artículo 23 (así, STC 119/1995, de 17 de julio).

Continúa diciendo que caben consultas populares no referendarias mediante las cuales se recaba la opinión de cualquier colectivo sobre cualesquiera asuntos de interés público a través de cualesquiera procedimientos distintos de los que cualifican una consulta como referéndum. Las encuestas, audiencias públicas y foros de participación a los que se refiere el artículo 122 del Estatuto tienen perfecto encaje en aquel género que, como especies distintas, comparten con el referéndum. Si a ello se añade que las consultas previstas en el precepto se ciñen expresamente al ámbito de las competencias autonómicas y locales, es evidente que no puede haber afectación alguna del ámbito competencial privativo del Estado.

Así interpretada, "la competencia para el establecimiento del régimen jurídico, las modalidades, el procedimiento, la realización y la convocatoria por la propia Generalitat o por los entes locales, en el ámbito de sus competencias, de encuestas, audiencias públicas, foros de participación y cualquier otro instrumento de consulta popular", atribuida a la Generalitat por el artículo 122 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, es perfectamente conforme con la Constitución, en el bien entendido de que en la expresión "cualquier otro instrumento de consulta popular" no se comprende el referéndum. Tal entendimiento parece implícito en el propio artículo 122 del Estatuto de Cataluña, que hace excepción expresa "de lo previsto en el artículo 149.1.32 de la Constitución". Sin embargo, esa excepción no puede limitarse a la autorización estatal para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum, sino que ha de extenderse a la entera disciplina de esa institución, esto es, a su establecimiento y regulación.

En consecuencia, el Tribunal Constitucional falló que el artículo 122 del Estatuto no era inconstitucional interpretado en el sentido de que la excepción en él contemplada se extiende a la institución del referéndum en su integridad, y no solo a la autorización estatal de su convocatoria.

Por lo tanto, este Gobierno considera que ya existe un cuerpo constitucional suficiente sobre la materia, por lo que no se plantea instar al Gobierno central a ninguna medida al respecto. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de estudiar la cuestión en el seno del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0731 - 0908712- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo actúa el Gobierno de La Rioja para incentivar a los ayuntamientos de esta comunidad autónoma a que vigilen el nivel de contaminación de las aguas con periodicidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, entendiendo que la referencia en la pregunta a "nivel de contaminación de las aguas" corresponde a lo regulado en la Directiva Marco del Agua, Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y concretamente véanse las definiciones del artículo 2 de la directiva.

En primer lugar, y recurriendo al conocimiento previo de la normativa, la estructura del Estado y competencias de cada Administración pública, comprobaríamos que, en virtud del artículo 25, capítulo III, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, no está entre las competencias de los municipios la vigilancia de los niveles de contaminación de las aguas subterráneas, superficiales, de transición o costeras. Sí están en cambio las competencias referentes al tratamiento de aguas residuales.

En España, al menos desde el año 1985, y en la actualidad así lo establece la Ley de Aguas en su texto refundido (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) en su artículo 24.c) atribuye al organismo de

cuenca, entre otras funciones, la siguiente: "el control de la calidad de las aguas".

En La Rioja, todos los núcleos urbanos están dentro de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, donde el organismo de cuenca es la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), quién tiene la competencia para comprobar el nivel de contaminación de las masas de agua, con independencia de que para ello avoque este organismo a la colaboración y cooperación con otras administraciones como podrían ser la autonómica o la local.

Por tanto, es la CHE y no los ayuntamientos quien tiene la competencia de vigilancia del nivel de calidad de las aguas, por lo que no procedería actuar desde el órgano autonómico, tal como se induce de la pregunta parlamentaria.

Sí, en cambio, los ayuntamientos tienen competencias para el tratamiento de las aguas residuales urbanas y también para el control del vertido a sus redes municipales.

En La Rioja, esta situación de tratamiento de aguas residuales urbanas y control de vertido a las redes municipales fue resuelta a partir de la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja, donde, bajo el principio de solidaridad, los colectores generales y las instalaciones de depuración se declaran de interés general. En la actualidad esta situación está superada, ya que se depuran el 99% de las aguas residuales.

La regulación y control de los vertidos a las redes de alcantarillado sigue siendo municipal (artículo 6.c), Ley 57/2000), pero, gracias a la creación del Consorcio de Aguas y Residuos y las atribuciones que le hace la legislación autonómica (véase disposición adicional primera Ley 5/2000), el control de vertido a las redes de alcantarillado puede serle delegado, como así lo han hecho todos los ayuntamientos, salvo Logroño ya que dispone de medios propios. El promedio de inspecciones de vertido que realiza el Consorcio es de setecientas al año, además del control continuo que se realiza tanto a la entrada como a la salida de las estaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas.

El Gobierno de La Rioja y el Consorcio de Aguas y Residuos disponen de un convenio de colaboración para tal fin y para el desarrollo del Plan Director de Saneamiento y Depuración.

Por todo ello, en respuesta a la pregunta planteada:

Los ayuntamientos no son competentes para velar el nivel de contaminación de las masas de agua.

No es procedente el incentivo a los ayuntamientos por el órgano autonómico, tal como se ha explicado anteriormente, ya que existen otros mecanismos, organismos y colaboraciones, como la CHE y el Consorcio de Aguas y Residuos, para realizar tales funciones, siempre en el marco de sus competencias

Logroño, 23 de junio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0732 - 0908893- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación de las plazas vacantes para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/PE-0733 - 0908894- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación actual de las plazas vacantes para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta a ambas preguntas: En relación con sus preguntas, el Gobierno de La Rioja valora la "ocupación actual de las plazas vacantes para el personal ATS/DUE" como correcta y conforme a la normativa. Efectivamente, como se señala, las plazas están ocupadas.

Logroño, 4 de julio de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PE-0734 - 0908895- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación actual de las plazas ocupadas para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/PE-0735 - 0908896- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la ocupación actual de las plazas ocupadas para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta a ambas preguntas: En relación con sus preguntas, el Gobierno de La Rioja valora la "ocupación actual de las plazas ocupadas para el personal ATS/DUE" como correcta y conforme a la normativa. Las plazas están efectivamente, como se señala en las preguntas, ocupadas en la actualidad.

Logroño, 4 de julio de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PE-0738 - 0908899- Pregunta con respuesta escrita relativa al año en que se convocó el último concurso de traslados para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que mediante Resolución núm. 31, de 11 de enero de 2012, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (ATS/DUE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja; y mediante Resolución núm. 460, de 2 de abril de 2012, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se hizo pública la adjudicación definitiva del citado concurso de traslados.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0739 - 0908900- Pregunta con respuesta escrita relativa al año en que se convocó el último concurso de traslados para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le remito a la contestación dada en la iniciativa 9L/PE-0738.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0742 - 0908903- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas de concurso de traslados va a convocar el Gobierno de La Rioja para ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, dado que las convocatorias de concursos de traslados están vinculadas a la negociación de la Oferta de Empleo Público, el Gobierno de La Rioja no puede disponer unilateralmente de tal cuestión dado que está sometida a la previa negociación colectiva.

Por lo tanto, plantearé la cuestión en la Mesa General de Negociación.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0743 - 0908904- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas de concurso de traslados va a convocar el Gobierno de La Rioja para ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le remito a la contestación dada en la iniciativa 9L/PE-0742.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0744 - 0908905- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas vacantes a cubrir mediante el concurso de traslados prevé el Gobierno convocar este año 2017 para el personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le remito a la contestación dada en las iniciativas 9L/PE-0742 y 9L/PE-0743.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0745 - 0908906- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas vacantes a cubrir mediante el concurso de traslados prevé el Gobierno convocar este año 2017 para el personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le remito a la contestación dada en las iniciativas 9L/PE-0742, 9L/PE-0743 y 9L/PE-0744.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0746 - 0908907- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública están cubiertas por personal interino ATS/DUE.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad hay una única funcionaria ATS/DUE interina en el centro de atención a personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0747 - 0908908- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública están cubiertas por personal interino ATS/DUE.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad hay dos funcionarias ATS/DUE interinas en la residencia de personas mayores Espíritu Santo de Calahorra y ninguna en la residencia de personas mayores de Lardero.

Tampoco hay ninguna interina en el centro de educación especial Marqués de Vallejo, adscrito a la Dirección General de Educación.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0748 - 0908909- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en los centros dependientes de la Dirección General de Salud Pública y Consumo (Servicio de Prevención).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la Dirección General de Salud Pública y Consumo no hay ninguna plaza cubierta por personal interino en el puesto de ATS/DUE.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0749 - 0908910- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en el centro de atención a personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad hay una única funcionaria ATS/DUE interina en el centro de atención a personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0750 - 0908911- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en el centro residencial Los Manitos en Calahorra.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad hay dos funcionarias ATS/DUE interinas en la residencia de personas mayores Espíritu Santo de Calahorra.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0751 - 0908912- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas plazas actuales están cubiertas por personal interino ATS/DUE en el alojamiento residencial de personas mayores de Lardero.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad no existe ninguna plaza cubierta por personal interino ATS/DUE en el alojamiento residencial de personas mayores de Lardero.

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0752 - 0908913- Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja apuesta este año 2017 por reducir la interinidad del personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales cuya titularidad es pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como consecuencia de la apuesta del Gobierno de La Rioja por reducir la interinidad del personal ATS/DUE en los alojamientos residenciales de titularidad pública, puede decirse que en la actualidad no hay una interinidad reseñable sino estructural (dos interinas).

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0753 - 0908914- Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja apuesta este año 2017 por reducir la interinidad del personal ATS/DUE en centros de atención residencial para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia de gestión pública.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como consecuencia de la apuesta del Gobierno de La Rioja por reducir la interinidad del personal ATS/DUE en los centros de atención residencial para personas con discapacidad de titularidad pública, puede decirse que en la actualidad no hay una interinidad reseñable sino estructural (una única interina).

Logroño, 3 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0760 - 0908950- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está impulsando el Gobierno de La Rioja para proteger la vulnerabilidad de los enfermos de esclerosis múltiple.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que los pacientes con esclerosis múltiple de La Rioja son atendidos en la Sección de Neurología del Hospital San Pedro. Actualmente funciona una consulta monográfica de enfermedades desmielinizantes/esclerosis múltiple.

Todos los pacientes reciben una atención personalizada. Se dispone de los medios diagnósticos adecuados a dicha patología.

En La Rioja están disponibles todos los tratamientos aprobados actualmente para el tratamiento de la esclerosis múltiple y se dispensan a todos los pacientes que tienen indicación médica para ello.

A los pacientes atendidos en dicha consulta se les facilita un teléfono de contacto para que puedan llamar ante cualquier duda o síntoma de la enfermedad.

La Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple tiene un convenio con la Consejería de Salud por el cual recibe apoyo económico para el funcionamiento del centro de rehabilitación y la vivienda para pacientes con mayor afectación/dependencia neurológica.

Logroño, 5 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-0770 - 0908972- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para promocionar el aumento de las donaciones de sangre por parte de los riojanos y riojanas en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el objetivo de las medidas de promoción en la donación de sangre está encaminado a asegurar un *stock* de hemoderivados que mantenga la autosuficiencia de nuestra comunidad autónoma y que garantice la actividad sanitaria. Para ello, se presentó el 12 de mayo de 2016 el Plan de Hemodonación y Hemoterapia de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2016-2019, con el objetivo de asegurar el número de donaciones necesarias, pero al mismo tiempo hacer un uso óptimo de la sangre (hemoterapia). Con esas medidas se ha conseguido tener el mejor *stock* y

el más equilibrado de la década.

A lo largo de este último periodo se han mantenido las campañas de colaboración con todas las asociaciones que participan en el fomento de la donación de sangre. Entre ellas cabe destacar las asociaciones de comunidades musulmanas, iglesia de Jesucristo de los últimos días, institutos de enseñanza secundaria, Universidad de La Rioja, Guardia Civil, Ejército, Policía Nacional, diferentes empresas privadas con arraigo en nuestra sociedad y, evidentemente, la labor de los delegados del Banco de Sangre, que son los encargados de dinamizar la donación en los diferentes municipios de nuestra comunidad. Dentro de las nuevas acciones, anotamos las planificadas y las labores realizadas en cada apartado.

Modificar la cartelería mediante la que se realiza la difusión de las colectas. Se modificó en abril, sustituyendo el anterior cartel de "Vida por un Tubo" por el de "Gracias por dar Vida". Además, se ha realizado cartelería específica con la campañas especiales: "UDL: Lo llevas en la Sangre", "Bienvenido al Viaje de la Vida".

Rediseño de la página web del Banco de Sangre para potenciar las acciones comunicativas del propio banco y estudiar la creación de sus propios perfiles en redes sociales. Está finalizándose ya la fase de producción de la nueva página web, que será presentada en breve. Por el momento se han aprovechado los perfiles propios de Rioja Salud, tanto en Facebook como en Twitter para difundir todo lo relacionado con el Centro de Transfusión de La Rioja. Difusión por dichos perfiles del video "Superhéroe" de producción propia. Difusión de información relacionada con la transfusión en las redes sociales propias de las entidades con las que hemos ido colaborando a lo largo del año, con especial énfasis en las campañas en las que estaban directamente implicadas. Colaboración con otras entidades relacionadas con la donación a nivel nacional para la producción de un cortometraje con el título de "*Selfie Vampiro*", que fue presentado por el presidente de la Federación Nacional de Donantes de Sangre el 13 de junio de 2017.

Reuniones con los diferentes colectivos implicados en la donación y con entidades que pueden colaborar en la misma, ofreciéndose a todas ellas visitar en persona las instalaciones del Banco de Sangre de La Rioja, así como establecer contactos con diferentes entidades para realizar acciones de *marketing* colaborativo. Durante el año 2016 hemos mantenido reuniones (y casi todos han visitado posteriormente nuestras instalaciones) con: Federación de Municipios, Mesa de Salud del Parlamento de La Rioja, Unión Deportiva Logroñés, Cruz Roja, Federación de Voluntariado, Deportes Ferrer, Centro Comercial Berceo, Ayuntamiento de Albelda, Ayuntamiento de Autol, Federación Riojana de Fútbol, Consejo de la Juventud, Federación Riojana de Autoescuelas, Universidad de la Rioja, Universidad Internacional de La Rioja, etcétera.

Ensalzar la labor que realizan los donantes de sangre y su reconocimiento ante la sociedad, por lo que han realizado actos de reconocimiento institucional a los donantes y a los delegados. El día 14 de junio de los años 2016 y 2017 se ha realizado un acto en el Parlamento de La Rioja como homenaje a los donantes de sangre, entregándose un diploma a aquellos donantes con mayor número de donaciones registradas en nuestro sistema informático desde la fecha de inauguración del Centro de Transfusión (febrero de 2006). Asimismo, se invitó a las entidades que han colaborado de forma activa con nuestra entidad.

Acciones encaminadas al mayor conocimiento por parte de los donantes de cuáles son las labores que se realizan en el Centro de Transfusión. Además de la publicación de las campañas, visitas y las actividades realizadas por el Centro de Transfusión en prensa y perfiles de redes sociales de Facebook, en agosto se comenzó a enviar un *e-mail*, de carácter mensual, a todos los donantes de sangre con correo electrónico, informándoles de las unidades de sangre donadas y los servicios del Hospital San Pedro donde más se ha transfundido. Asimismo, se emplea para informar de curiosidades y circunstancias relacionadas con la donación de sangre o con dudas frecuentes que preguntan los donantes.

Promover la donación con familiares o amigos, así como promover y recordar días mundiales e

internacionales que estén relacionados con el ámbito sanitario. No se ha realizado por el momento ninguna campaña especial. Pendiente.

Hemos aumentado nuestra presencia en los medios de comunicación: entrevistas en emisoras de radio con difusión regional cuando hemos sido requeridos e inserción de publicidad en prensa escrita de todas las campañas especiales, así como cuñas radiofónicas informativas en verano, San Mateo y Navidad.

Potenciar la donación interna entre los trabajadores de Rioja Salud y las diferentes consejerías. Con motivo del décimo aniversario del Centro de Transfusión, se han promovido visitas dentro de jornadas de puertas abiertas a todo el personal de la Consejería de Salud, al que también se han sumado las diferentes entidades con las que hemos ido colaborando: la Mesa de Salud del Parlamento de La Rioja, Federación Riojana de Municipios, corporación del Ayuntamiento de Autol, Consejería de Fomento, etc. Distribución de folletos y cartelería por los centros de Atención Primaria de La Rioja, así como folletos en admisión programada del Hospital San Pedro. Salvamanteles con información sobre la donación de sangre en la cafetería del Hospital San Pedro.

Se han alcanzado acuerdos con clubes y federaciones deportivas, así como colaborado con alguna de las carreras de *running* que anualmente se realizan en La Rioja. Campaña especial con la Unión Deportiva Logroñés: "Lo llevas en la Sangre"; Federación Riojana de Fútbol con emisión en la megafonía de los diferentes campos de fútbol de mensajes animando a donar; Centro Comercial Berceo con información en la bolsa del corredor de la XIII Carrera 3 parques y colecta especial en el *parking* del Centro Comercial Berceo; Deportes Ferrer: V Carrera con logotipos en la promoción, presencia en la entrega de premios, descuentos especiales a los donantes de sangre durante dos semanas y difusión de información relativa a la donación de sangre en sus redes sociales.

Acciones en distintas etapas educativas: Primaria, Secundaria y la Universidad. Se ha continuado con las visitas normalmente programadas al Centro de Transfusión de diferentes institutos de Educación Secundaria, así como colectas habituales en dichos centros. Se ha contactado con la Consejería de Educación y se han dado charlas en todos los institutos de Educación Secundaria que lo han solicitado, así como en el centro de estudios Non Plus Ultra, especialmente dedicado a la formación de adultos, así como realizado una campaña especial en la Universidad de La Rioja "Objetivo 200" durante el mes de noviembre y "Una asignatura que no te importará repetir" en marzo del 2017. El objetivo es potenciar la información-formación sobre la necesidad de la donación de sangre y los diferentes pasos y procesos que sigue la sangre desde que se dona hasta que está lista para su transfusión.

Campañas de *marketing* en vivo que promuevan un gran impacto, no solo social y de concienciación, sino también mediático. Colaboración con *Vending* Lardero, que ha diseñado y distribuido vasos con la leyenda "Donar sangre es dar vida" y el logotipo del Banco de Sangre de La Rioja en sus máquinas de bebidas calientes.

Potenciar la donación en la ciudad de Logroño. Ampliación del horario de las colectas de mañana en Logroño y localidades limítrofes hasta las 14 horas (anteriormente hasta las 13:30 horas. Reforzar el conocimiento por parte de la población general del punto fijo de donación del Hospital San Pedro y de la localización fija de la unidad móvil de donación en el CARPA todos los jueves por la mañana.

No estaba especificado dentro del plan, pero de forma constante intentamos mejorar la comodidad de nuestras instalaciones para los donantes de sangre. Durante este año 2016 se ha mejorado la habitabilidad de la Unidad Móvil de Donación con la sustitución de los equipos de climatización, cortinillas de las ventanas y equipo de TV. En el punto fijo del Hospital San Pedro también se ha sustituido el equipo de TV en la sala de donación y se ha insistido en recordar la existencia de plazas de aparcamiento en exclusiva para donantes de sangre anexas al Centro de Transfusión para que sean utilizadas por ellos mientras realizan la donación de sangre.

En diciembre del año 2016 recibimos por parte de la Cruz Roja de La Rioja el reconocimiento a la labor social que realizan los donantes de sangre y nuestra entidad para la sociedad riojana.

Para el año 2017 se ha continuado con el diseño y realización de nuevas campañas específicas para donantes con características especiales tanto de grupo como de edad. Un ejemplo es la campaña promovida en marzo de 2017 para promocionar la donación de los donantes con sangre Rh negativo: "Vive lo positivo de ser negativo". Reincorporar a las mujeres mayores de 50 años a la donación de sangre con la campaña "Ahora que puedo, daré vida". Continuar potenciando la donación en el punto fijo del Hospital San Pedro con diversas acciones en el mismo. Estrenar la nueva página web con un aspecto más atractivo y con mayor capacidad de interactuar con los donantes y los perfiles propios del Banco de Sangre en Facebook y Twitter. Por último, indicar que se quiere hacer especial hincapié en potenciar el reconocimiento a la labor de los donantes de sangre en nuestra sociedad en cada una de las acciones que se realizan.

Desde la incorporación al Centro de Transfusión en febrero del año 2016 del nuevo director técnico y con la presentación el 12 de mayo de 2016 del primer Plan de Hemodonación y Hemoterapia de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2016-2019, se llevaron a cabo una serie de medidas cuyos resultados han sido tener el mejor *stock* y el más equilibrado de la década. En el año 2016 se han conseguido 10.030 donaciones (9.896 de sangre total y 134 de aféresis). Estas donaciones se han conseguido gracias a 7.624 riojanos que se han acercado a intentar donar, de los cuales 6.918 han podido ser donantes de sangre y de los cuales 1.113 han sido nuevos.

En el año 2016, donaron 6.918 personas (una menos que en el año 2015), pero el aumento de donantes nuevos ha sido de 111 más (11.07%) de lo que se deduce que la estrategia de captación ha resultado exitosa.

Si revisamos la donación en el primer cuatrimestre del año 2016 (antes de la presentación del plan), los resultados indican que la tendencia era continuar con un descenso en el número de donaciones.

Sin embargo, si analizamos los datos desde la presentación del Plan 2016-2019, encontramos un incremento en la donación de 1,78% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta recuperación iniciada en el segundo semestre de 2016 se está manteniendo a lo largo de este año 2017.

En los cinco primeros meses del año 2017 se han obtenido 4.359 donaciones, frente a las 4.167 de los primeros cinco meses del año 2016, lo que supone un ascenso del 4.61%.

Logroño, 6 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1407 - 0908427- Solicitud de información relativa a la cuantía económica que ha destinado el Gobierno de La Rioja a la educación pública obligatoria en los diez últimos años, desglosada por años y centros.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-1410 - 0908514- Solicitud de información relativa a la helada acaecida en abril de 2017 en La Rioja, concentrada principalmente en La Rioja Alta, y, una vez transcurridas tres semanas del accidente meteorológico, el tipo de cultivos que se han visto afectados, cuántas hectáreas de cada tipo de cultivo afectado se han visto perjudicadas, cuántas estaban aseguradas y con qué tipo de aseguramiento.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1411 - 0908515- Solicitud de información relativa a relación de personas contratadas, duración de los contratos y proyectos realizados sobre la base de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil durante los años 2010 a 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1412 - 0908516- Solicitud de información relativa a relación de personas contratadas, duración de los contratos y proyectos realizados sobre la base de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la contratación de trabajadores desempleados mayores de 30 años durante los años 2010 a 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1413 - 0908517- Solicitud de información relativa a memorias justificativas finales de los proyectos de interés general y social ejecutados por las personas contratadas sobre la base de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de interés general y social en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2010 a 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1414 - 0908538- Solicitud de información relativa al estado de ejecución del artículo 44.2 de la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1517 - 0908953- Solicitud de información relativa a las medidas de prevención que está implantando el Gobierno de La Rioja para evitar el consumo de tabaco y evitar el fallecimiento de riojanos y riojanas por patologías ligadas al mismo en los últimos diez años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de estas iniciativas, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1519 - 0909068- Solicitud de información relativa a resultados obtenidos hasta la fecha, gracias a la firma del Convenio de interoperabilidad de receta electrónica con varias comunidades autónomas (Canarias, Extremadura, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y Aragón), que debiera permitir a los riojanos acceder a sus medicamentos en estas otras comunidades.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Solicitamos los resultados obtenidos hasta la fecha, gracias a la firma del Convenio de interoperabilidad de receta electrónica con varias comunidades autónomas (Canarias, Extremadura, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y Aragón), que debiera permitir a los riojanos acceder a sus medicamentos en estas otras comunidades.

Logroño, 29 de junio de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40